



Córdoba,



VISTO:

Que es necesario premiar la destacada labor de Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que han desarrollado una notable actividad fuera del ámbito académico y jurídico de esta Casa de Altos Estudios, en el presente año 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la especie, corresponde otorgar la Distinción *Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus* en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten *haber llevado nuestro nombre entre las gentes*.

Que la Prof. Dra. Rosa Angélica del Valle Ávila Paz ha sido distinguida por el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba por su destacada Labor Académica e Investigativa en la Universidad Nacional de Córdoba. La Legisladora Graciela Brarda realizó la entrega de la Placa Institucional.

Que la Prof. Dra. Rosa Angélica del Valle Ávila Paz es Titular de la Cátedra de Derecho Procesal Civil y Comercial, y Teoría General del Proceso.

Que es Docente Investigador CATEGORIA 1 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, C.O.N.E.A.U,

Que es Directora, Coordinadora, Docente y Disertante en Curso de Post-Grado y Especializaciones en Derecho Procesal, a partir del año 1975 dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que es Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

Que la Dra. Rosa Angélica del Valle Ávila Paz ha recibido distinciones académicas de relevantes Universidades Nacionales y del extranjero, así como de prestigiosos centros de estudios que acrecientan su proyección internacional y

contribuyen al conocimiento crítico del derecho, que la hacen merecedora de la distinción “**Ut Portet Nomem Meum Coram Gentibus**”;

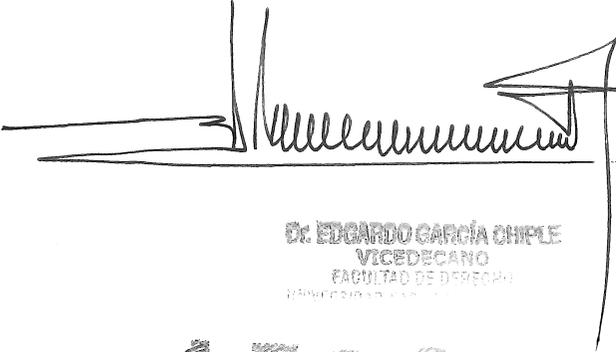
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Otorgar a la Señora **Dra Rosa Angélica del Valle Ávila Paz Bas**, la distinción “**Ut Portet Nomem Meum Coram Gentibus**”, en el Acto Académico de cierre del año lectivo 2019 de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se realizará el día 12 de diciembre del corriente año en el Aula Magna de esta Unidad Académica.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.



Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELEG
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

